

La Represión, "Forma de Gobierno" en Argentina, Informan Abogados

"Impunidad Total" de la Derecha

- ★ Investigación Francesa Sobre Derechos Humanos
- ★ Terror e Inseguridad de Todos los Ciudadanos
- ★ Se Ataca más a Defensores de Presos Políticos

PARIS, 9 de octubre.—En Argentina la represión, el terrorismo y las torturas, promovidas, estimuladas y apoyadas por el régimen contra la oposición, son ya "una forma de gobierno", según informa un grupo de abogados franceses que efectuó en ese país una investigación para la Federación Internacional de los Derechos del Hombre y para el Movimiento Internacional de Juristas Católicos.

Como consecuencia de reformas al Código Penal —"surgidas de una iniciativa del general Perón"—, en muchos casos se imponen a los disidentes "penas mucho más severas que las dictadas" por los anteriores gobiernos militares.

La exclusión de José López Rega del panorama político argentino "no parece haber sido razón para que se modificara sensiblemente la situación", denuncian los jurisperitos franceses, quienes remarcan:

"La represión gubernamental sólo está dirigida contra los grupos armados de extrema izquierda y, por el contrario, los grupos armados de extrema derecha gozan de una impunidad total, lo que hace pensar, llegando a los extremos, que están ayudados y sostenidos por el Poder Ejecutivo".

La comisión investigadora francesa declaró también:

"Durante todo el tiempo que estuvo en Buenos Aires, esta delegación resintió profundamente el ambiente de terror y de inseguridad que la severa represión gubernamental ha establecido sobre todos los ciudadanos argentinos, represión basada en una legislación de excepción y aliada a un terrorismo de extrema derecha, que es particularmente activo.

"A este respecto, la delegación quiere denunciar la ficción de un gobierno que se ve forzado a adoptar una legislación de excepción, que atenta contra las libertades fundamentales".

El grupo francés viajó a Buenos Aires en mayo pasado; estaba integrado por Leopold Aisenstein, abogado de la Corte de Apelaciones de París; Daniel Jacoby, de la misma institución y también secretario general adjunto de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre; Etienne Jaudel, igualmente abogado de la Corte de Apelaciones, y Louis Joinet, juez y ex secretario ge-

neral del sindicato de trabajadores de la judicatura.

En su informe, dividido en cuatro capítulos, los letrados europeos denuncian que "el gobierno (argentino) utiliza, en un conflicto esencialmente político, las armas que le suministran las leyes de excepción y el terrorismo para amordazar a toda la oposición".

ENUMERAN LAS VIOLACIONES

El documento establece, como las más severas violaciones a los derechos humanos y políticos:

La tortura, el terrorismo, la represión.

Las limitaciones a las libertades sindicales y de prensa.

La prohibición de distribuir libros.

La injerencia del Estado en la vida interna de las universidades.

Los malos tratos a los presos políticos y la persecución de que son objeto sus abogados defensores, muchos de los cuales han sido asesinados, detenidos o torturados, o bien tuvieron que salir del país.

El hostigamiento oficial contra los refugiados políticos.

La difusión de propaganda antisemita y fascistoide por parte de órganos informativos oficiales u oficiosos.

Los franceses visitaron la prisión de Villa Devoto y confirmaron que en la cruzía 49 "están detenidas 65 mujeres (presas políticas) con siete niños". Sobre este particular, el informe dice:

"En el curso de nuestra visita, estos niños y algunas mujeres fueron conducidos al hospital de la prisión, ya que sufrían de hepatitis. En general, las condiciones de detención e higiene son deplorables... Todas se quejaban de la mala calidad de la alimentación... Y de la presencia de ratas e insectos diversos, a los que no se puede combatir".

MAGISTRADOS Y DEFENSORES A PRISION

La represión, escriben los juristas, "ha llegado al estado de institución" y no se salvan de ella ni siquiera magistrados que, a juicio de la Triple A u otras organizaciones de extrema derecha "son demasiado benignos" con los opositores.

Los defensores de los presos políticos son particularmente golpeados por la maquinaria represiva; actualmente están en prisión "entre 25 y 50" letrados. Los franceses relatan este incidente:

"Esta delegación recogió también el testimonio de la detención, en La Plata, del abogado Archetti y de uno de sus colegas, que llegó a la delegación de la Policía Federal para informarse de su estado de salud, y quien fue detenido de inmediato. Inquieto, por no tener noticias de ninguno de los dos, otro tercer abogado se atrevió a acudir a la delegación y sufrió la misma suerte".

Por lo menos cinco defensores de presos políticos han sido asesinados desde 1974; el gobernador de la provincia de Corrientes amenazó al juez Angel Pisarello, porque dispuso una averiguación sobre maltratos a presos políticos. El magistrado fue suspendido de sus funciones por la Suprema Corte y tres abogados que presentaron una apelación en su favor recibieron amenazas de muerte; se aplicaron sanciones administrativas contra el juez federal Miguel Inchausti, quien atendió quejas de refugiados chilenos; se llevaron a cabo muchos atentados —todos fallidos— contra el juez Carlos Hairabedián.

"Son muchos los jueces, inclusive miembros de la Suprema Corte, que han recibido amenazas de muerte de la Triple A, en caso de que no se decidan a mostrarse suficientemente represivos", dice el informe.

La tortura "es aplicada sistemáticamente a los detenidos, durante el período en que están en manos de la policía y antes de ser encarcelados en una prisión cualquiera";

el método más común es el de la picana eléctrica, perfeccionado a tal grado, que los carros de la policía llevan a bordo estos instrumentos para martirizar a los arrestados en el camino a la delegación, pero se practican también ataques sexuales, golpes, quemaduras, etc.

Las leyes y decretos contra el terrorismo y la vigencia del estado de sitio, son otros instrumentos para reprimir a los sindicalistas independientes; el gobierno tiene facultades para "congelar" las cuentas bancarias y clausurar los locales de las agrupaciones obreras.

En octubre de 1974 fue arrestado el líder sindical Raimundo Ongaro; se le acusaba de "tener en su poder armas de guerra"; como no había pruebas en su contra, un juez ordenó su libertad, pero Ongaro continúa recluido "por decisión del gobierno", y según el procedimiento que permite que ciertos prisioneros sean puestos "a disposición del Poder Ejecutivo".

SIN LIBERTAD DE PRENSA

Por lo que toca a la persecución a los periodistas independientes, la comisión transcribe una declaración oficial de la Legión Revolucionaria Peronista:

"La libertad de prensa no debe existir en Argentina, pues no es propicia a la buena salud de la población".

En los últimos dos años fueron clausurados más de doce periódicos —todos de izquierda, salvo el semanario fascista Primitias Argentinas—; el diario La Voz del Interior, de Córdoba, ha sufrido varios atentados; el semanario Ya se dejó de publicar debido a las amenazas contra su personal; muchos periodistas han sido asesinados, están en prisión o tuvieron que salir del país.

La comisión resalta las características especiales que presentó el asesinato de Jorge Money, redactor de asuntos económicos del diario bonaerense La Opinión.

Fue secuestrado el 17 ó 18 de mayo pasado; el domingo 18, el canal 7, de la televisión del Estado, dijo que La Opinión estaba infiltrada por "subversivos" que "tenden a provocar la desintegración de la nación"; el día 20, fue hallado el cadáver del periodista.

La agencia oficial Te tiene, prácticamente, el monopolio de la información provincial; la palabra "haga" es "subversiva"; la Asociación de Periodistas fue intervenida y el gobierno firvió al Sindicato de Prensa.

El canal 7 de televisión del Estado, pero los otros canales, 9, 11 y 13, están controlados por un "coordinador general".

En diciembre de 1973, municipalidad de Buenos Aires dispuso la quema de cientos de miles de revistas cionales y extranjeras, "consideradas pornográficas, cenas o inmorales"; desde segundo semestre de ese año la policía comenzó a decomisar miles de libros "sin ninguna orden judicial", ni criterio aparente, pues lo mismo se confiscaron obras rarias, sobre viajes o de historia o sociología.

En sus números del 2 y de enero de 1974 el Boletín de la Administración Nacional de Aduanas publicó "tas interminables" de obras y autores "prohibidos en Argentina".

Son muchas las universidades que están intervenidas éstos "interventores" han ganado cuerpos policiales que espían y hostigan a estudiantes y maestros. Los universitarios disidentes a menudo asesinados "con complicidad de la policía y plena impunidad. Indisciblemente, los autores de los crímenes se benefician una protección del gobierno alumnos y catedráticos de quierda son expulsados sus ideas políticas.

Muchos refugiados pocos, sobre todo chilenos uruguayos, son deportado sus países; muchos también han sido arrestados y torturados por la policía argentina y algunos han sido abatidos por las organizaciones armadas semiclandestinas, como fue el caso del general Carlos Prats, ex ministro chileno Defensa.

El canal 11 de la televisión —controlado por el "coordinador general" del Estado y los periódicos y revista tría Peronista, El Fortín, fial, Córdoba, Los Andes y Litoral, difunden propaganda antisemita y fascistoide, teradamente hablan de "conspiración mundial de gen materialista y ateo". rias sinagogas han sufrido atentados y los personas prominentes de la comunidad israelita han sido amenazados de muerte por la ple A.